



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 195ª Reunión Ordinaria

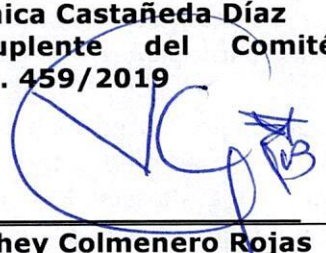
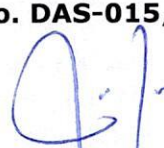
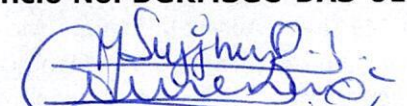
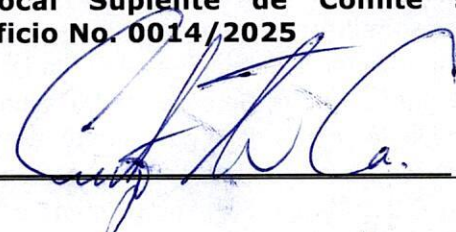
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-021-26 (CAGEG-021/2026) para adquisición de
vestuario y uniformes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

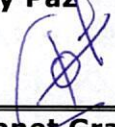
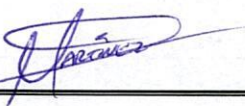
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Ma. Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Gerardo Martínez Ibarra Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Juana Yanet Granados Palafox Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Rosalba Moreno Olivares, Luis Ernesto Barba Aguilera, José Pérez Ramírez, Eduardo Romero Hicks y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Zaira Edith Salcedo Sánchez, Gustavo Torres Rosales y Omar Gaytan Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; y Juana Yanet Granados Palafox, María Covadonga Baca Martínez, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz, Gerardo Martínez Ibarra, Erick González Ramírez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

[Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large 'X' and various initials.]

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-021-26 (CAGEG-021/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**
- **INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**
- **PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V.**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.**
- **LAURA MONICA MACFARLAND SÁNCHEZ**
- **OSCAR RAMÍREZ MORENO**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR"**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso b) Características de las muestras de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso b) Características de las muestras de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso b) Características de las muestras de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita logo SUEG GUANAJUATO con medidas de 19 cm de ancho por 18 cm y la muestra presenta logo SUEG Guanajuato medida 18.5 de ancho X 17.6 de alto.
- Se solicita en manga derecha: LOGO SECTOR DE ESPECIALIDADES con medidas de 6.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto, la muestra del licitante mide 6.3 cm de ancho por 9 cm de alto.
- Se solicita tener en mangas (circunferencial) una franja con líneas diagonales de material reflejante termotransferible calidad WASHRO-HD (de lavado y uso rudo) de 1" de ancho, colocada a partir de 0.5 mm del dobladillo de la manga hacia arriba, la muestra del licitante no cuenta con el espacio de 0.5 entre el dobladillo y la franja.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita Pantalón táctico unisex paramédico color azul de acuerdo a muestra puesta a disposición de los licitantes y la muestra presentada es de color azul marino diferente a la tonalidad solicitada.
- Se solicita hebilla triangular para aseguramiento de emergencia, y la muestra presentada no cumple con la función de aseguramiento de emergencia.
- Se solicita Logotipo SUEG con leyenda GUANAJUATO de 10 cm de ancho por 9.5 cm de alto y la muestra presenta Logotipo SUEG con medidas de 9.8 cm de ancho por 9.5 cm de alto.
- Se solicita logotipo bordado SECRETARIA DE SALUD con medidas de 4.5 cm de alto por 9.0 cm de ancho y la muestra mide 4.7 cm de alto por 9.8 cm de ancho.
- Se solicita en cartera de bolsa pierna derecha tipo sanguíneo del usuario en material PVC de Color Azul rey con letras Blancas de 5 cm de ancho por 2.5 cm de altura y la muestra presenta un PVC en color gris con letras blancas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita bolsillo porta radio de 18 cm de alto x 10 de ancho y la profundidad será dada por cintas elásticas en cuya extensión retraída sea de 5 cm y la muestra del licitante no cuenta con cintas elásticas.
- Se solicita una cinta de velcro para cierre de parte superior y fijación del radio, siendo ésta de 13 cm y la muestra del licitante presentada no cuenta con cinta de 13 cm de largo sino con dos elásticos cilíndricos que sujetan un velcro.
- Se solicita en la parte posterior del chaleco, el logo de SUEG Guanajuato con medidas de 19 cm de ancho por 18 cm de alto y la muestra del licitante presenta logo de SUEG Guanajuato con medidas de 17.3 cm de ancho x 18.7 cm de alto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita tela gabardina y la muestra presentada por el licitante es tela Ripstop.
- Se solicita pinza de holgura y parche de refuerzo en rodilla de 28 cm de altura y la muestra presentada por el licitante no tiene pinza de holgura, y presenta parche de refuerzo en la rodilla de medida 24.5 cm de altura.
- Se solicita bolsa trasera con abertura de 23 cm y el licitante presenta muestra con abertura de 15 cm.
- Se solicita bolsa del costado cuadrada de 18 cm de ancho x 18 cm de altura con fuelle interno en la parte central, y el licitante presenta muestra con bolsa del costado de medidas 24.5 cm de altura x 23 cm de ancho, con doble fuelle el cual no está al centro.
- Se solicita cartera de costado ochavada de 18 cm de ancho, coser contactel a una sola pieza a lo largo y arriba de este botón tamaño 30; y la muestra presentada por el licitante tiene cartera cuadrada de 23.5 cm de ancho, presenta dos cuadrados de contactel los cuales se ubican en las orillas de la cartera, además no presenta el botón solicitado.
- Se solicita que la prenda cierre con ojal de botella y botón y el licitante presenta muestra con broche de presión.
- Se solicita una quinta traba rematando centro del trasero de 2.5 cm y el licitante presenta quinta traba al centro del trasero de medida 4 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita pinzas traseras de 8cm y la muestra del licitante presenta pinzas de medida 5.7cm.
- Se solicita bastilla en doble aguja y el licitante presenta su muestra con bastilla en una sola aguja.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita tela gabardina 65% poliéster y 35% algodón y la muestra presentada por el licitante es tela Ripstop 65% poliéster 35% acrílico.
- Se solicita pinza de holgura y parche de refuerzo en rodilla de 28 cm de altura y la muestra del licitante no presenta pinza de holgura y el parche de refuerzo en la rodilla es de medida 24 cm de altura.
- Se solicita bolsa trasera con abertura de 23 cm y el licitante presenta muestra con abertura de 14 cm.
- Se solicita bolsa del costado cuadrada de 18 cm de ancho x 18 cm de altura con fuelle interno en la parte central, y el licitante presenta muestra con bolsa del costado de medidas 22 cm de ancho x 22.5 cm de altura, y doble fuelle el cual no está al centro.

- Se solicita cartera de costado ochavada de 18 cm de ancho, coser contactel a una sola pieza a lo largo y arriba de este botón tamaño 30; y la muestra del licitante presenta cartera de 23 cm de ancho, cartera cuadrada, presenta dos cuadrados de contactel los cuales se ubican en la en las orillas de la cartera y no presenta el botón solicitado.
- Se solicita que la prenda cierre con ojal de botella y botón y el licitante presenta muestra con broche de presión.
- Se solicita una quinta traba rematando centro del trasero de 2.5 cm y el licitante presenta quinta traba al centro del trasero de medida 4 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita pinzas traseras de 8cm y la muestra presentada por el licitante tiene pinzas de medida 5.5 cm.
- Se solicita bastilla en doble aguja y el licitante presenta su muestra con bastilla en una sola aguja.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V."**:

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita abertura de manga de medida 4 pulgadas y el licitante presenta muestra con abertura de manga de medida 5 pulgadas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita abertura de manga de medida 4 pulgadas y el licitante presenta muestra con abertura de manga de medida 5 pulgadas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V."**:

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita corrida de tallas de la 22 a la 30 con puntos medios y el licitante no lo menciona.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita strobrel cosido todo alrededor del canal y la muestra física del licitante no presenta el cosido todo alrededor del canal (la parte de enfrente de la bota en donde está ubicado el casquillo solo está pegado).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita corrida de tallas de la 22 a la 30 con puntos medios y el licitante oferta talla de la 23 a la 31 sin considerar puntos medios.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita bullón acojinado, flor de cerdo y el licitante presenta muestra bullón acojinado tipo lona.
- Se solicita que la altura del bullón sea de 4.5 centímetros en la parte más alta como mínimo y de 4.0 centímetros en la parte más baja como mínimo y el licitante presenta muestra con bullón de medida 3.5 en la parte alta y baja.
- Se solicita fuelle y lengüeta ribeteado con bias y el licitante presenta muestra sin bias.
- Se solicita cincha de piel napa con acabado natural y el licitante presenta muestra con cincho textil.
- Se solicita cambrellón integrado y la muestra del licitante no lo presenta.
- Se solicitan 8 ojillos y la muestra del licitante presenta 5 ojillos y 3 pasacintas, se solicita un gancho después del 3er ojillo y la muestra física presenta un ojillo después del 3er ojillo, sin presentar el gancho solicitado.
- Se solicita Strobrel cosido o pegado y cosido, y el licitante presenta muestra únicamente con strobrel pegado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V."**:

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita cuello de cárdigan de 3.5cm de ancho y el licitante presenta muestra con medida del cuello de cárdigan de 1.5 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso b) Características de las muestras de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso b) Características de las muestras de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso b) Características de las muestras de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan 273 piezas y no menciona cantidad en su propuesta técnica.
- Se solicita copia de la Certificación NOM-113-STPS-2009 y no la presenta.

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita muestra y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, numeral 1.16 de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"LAURA MONICA MACFARLAND SÁNCHEZ"**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Existe contradicción entre su propuesta técnica y su muestra, ya que oferta color azul y la muestra presentada es en color café coyote.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita del lado izquierdo logo GTO Secretaría de Salud bordado y el presentado en la muestra no corresponde al logo establecido en el Anexo I-B.
- Se solicita deberá llevar una franja naranja de 2" para vista a 360° debajo de la especialidad del usuario y el licitante en su muestra no la presenta, presenta una franja suelta no adherida a la chamarra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-B, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR, partidas 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., partidas 12 y 13.
PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V., partidas 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partida 25.
LAURA MONICA MACFARLAND SÁNCHEZ, partidas 1 y 4.
OSCAR RAMÍREZ MORENO, partidas 1, 2, 3 y 4.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones

solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
8	PANTALON TACTICO CORTE HOMBRE	177	128,325.00
10	PANTALON COMANDO CORTE DAMA	47	34,075.00
14	CHALECO	162	98,820.00
15	CHALECO	65	39,650.00
16	CAMISA MANGA LARGA	150	89,250.00
17	CAMISA MANGA LARGA	65	38,675.00
18	CAMISA MANGA CORTA	154	82,082.00
19	CAMISA MANGA CORTA	67	35,711.00
20	BLUSA MANGA LARGA	47	27,965.00
21	BLUSA MANGA LARGA	9	5,355.00
22	BLUSA MANGA CORTA	48	25,584.00
23	BLUSA MANGA CORTA	9	4,797.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
7	PLAYERA CUELLO REDONDO AZUL MARINO	63	14,805.00
9	PANTALON DE VESTIR CORTE HOMBRE	178	94,874.00
11	PANTALON DE VESTIR CORTE DAMA	47	25,051.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$745,019.00

Al licitante **"INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
12	GORRA AZUL MARINO	155	21,975.90

13	GORRA AZUL MARINO	62	8,790.36
----	-------------------	----	----------

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$30,766.26

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
25	BOTA TÁCTICA DE PIEL	273	281,845.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$281,845.20

Al licitante "OSCAR RAMÍREZ MORENO" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
3	CHAMARRA PARAMEDICO UNISEX	61	291,580.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
1	PLAYERA UNISEX PARAMÉDICO TIPO POLO	694	589,900.00
2	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX PARAMÉDICO	694	798,100.00
4	CHALECO	347	305,360.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,984,940.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 5 y 6 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 24 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **04 de junio de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 5, 6 y 24 que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Mixta 40051001-021-26 (CAGEG-021/2026) adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$181,982.78, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y Secretaría de Seguridad y Paz, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de mayo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.